

Fenpruss participó en discusión de proyecto de ley sobre nuevo estatuto laboral juvenil

- *Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud estuvo presente en sesión de Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, desarrollada ayer lunes en el ex Congreso Nacional.*

Durante la jornada de ayer lunes 14 de abril se llevó a cabo en dependencias del ex Congreso Nacional la discusión del proyecto de ley para un nuevo estatuto de trabajo juvenil, tema tratado en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y a la que asistieron diversas organizaciones sindicales, entre ellas la Fenpruss, representada en esta ocasión por sus dirigentas nacionales Rebeca Sepúlveda Carrasco y Gabriela Farías Tamayo, quien expuso los planteamientos de la Confederación.

Al respecto, Farías señaló que “este estatuto pretende generar mayor flexibilidad laboral y precarización, pudiendo el empleador cambiar unilateralmente jornadas de trabajo, además de significar un retroceso en los derechos laborales mínimos de los jóvenes garantizados por el Código del Trabajo, como por ejemplo no tener derecho a la seguridad social. Por ello, nosotros como Fenpruss vemos con preocupación la aprobación de una ley en los términos presentados por el ejecutivo, ya que perpetúa las malas condiciones laborales de las y los trabajadores jóvenes, con quienes solidarizamos como parte de la clase trabajadora, sin olvidar por cierto que la normativa del sector privado aplica supletoriamente al sector público”, finalizó Farías.